



Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
 E INVESTIGACIÓN**

Comunidad de Madrid
ANEXO V

Convocatoria 2017-2018

Familias profesionales vinculadas con las distintas opciones de la Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de Madrid a efectos de exención por acreditar experiencia laboral de duración de, al menos, el equivalente a un año a jornada completa o poseer un certificado de profesionalidad de nivel 2 o superior.

| <i>Opción</i> | <i>Familia Profesional</i> | |
|--|---|---|
| | <i>Ley Orgánica 2/2006 (LOE)</i> | <i>Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE)</i> |
| Humanidades y Ciencias Sociales | <ul style="list-style-type: none"> • Administración y gestión. • Comercio y marketing. • Hostelería y turismo. • Servicios socioculturales y a la comunidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Comercio y marketing • Servicios socioculturales y a la comunidad. |
| Ciencias | <ul style="list-style-type: none"> • Agraria. • Imagen personal. • Industrias alimentarias. • Marítimo-Pesquera • Química. • Sanidad. • Seguridad y Medio Ambiente | <ul style="list-style-type: none"> • Actividades agrarias. • Actividades físicas y deportivas. • Química. • Sanidad. |
| Tecnología | <ul style="list-style-type: none"> • Artes gráficas. • Artes y artesanía. • Edificación y obra civil. • Electricidad y electrónica. • Energía y agua • Fabricación mecánica. • Imagen y sonido. • Industrias extractivas. • Informática y comunicaciones • Instalación y mantenimiento. • Madera, mueble y corcho. • Textil, confección y piel. • Transporte y mantenimiento de vehículos. • Vidrio y cerámica. | <ul style="list-style-type: none"> • Edificación y obra civil. • Fabricación mecánica. • Mantenimiento y servicios a la producción. • Mantenimiento de vehículos autopropulsados. • Textil, confección y piel. • Vidrio y cerámica. |